



Corresponde al Expediente N° 4252/2022
Pilar,

05 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 4252/22, por el cual se solicita la contratación para el soterramiento en las oficinas administrativas de la Subsecretaría de Educación que funciona en el Instituto Carlos Pellegrini según, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 la Secretaria de Innovación de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 se adjunta nota de necesidad de la Secretaria de Innovación de la Municipalidad del Pilar para la contratación para el soterramiento de las oficinas administrativas de la Subsecretaría de Educación que funciona en el Instituto Carlos Pellegrini,

Que a fojas 3 y 4 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Secretaria de Innovación.

Que a fojas 5 obra la solicitud de pedido 3-1226-88 de fecha 08 de junio de 2022 que asciende a un total de \$2.945.125,00 (pesos dos millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco 00/100).

Que a fojas 6 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-5200 de fecha 13 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 7 a 21 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 22 a 25 obran Formulario 52 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a foja 26 luce Acta de Apertura de propuestas de fecha 28 de junio de 2022 a las 10:15 horas.

Que de fojas 27 a 48 obra garantías de oferta, certificados de proveedores, documental según pliego y ofertas presentadas por: INTEGRALTEK SA - (OFERTA 1) y MARTINEZ EMILIANO ARIEL - (OFERTA 2).

Que a fojas 49 y 50 obra cuadro comparativo de cotización de precios, emitido por la Dirección de Compras y a fojas 51 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaria de Innovación quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor INTEGRALTEK SA, CUIT 30-70933244-5, por un precio total de \$ 2.942.690,00 (pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa con 00/100). Según el siguiente detalle: 240 m caños Tritubo Soterrado a 0,60 mts prof, marca Camplas; 9 cajas de Pase Tritubo, de Hormigon; 240 m tierra Negra, tierra; 240 m fibra Optica Exterior, marca MT; 2 conectores de Fibra Optica, marca MT; 1 caja de Empalme de Fibra Optica, marca MT; 3 m mosaicos para Vereda, Losa; 21 m cañería para Fibra Optica, marca Daysa; 2 accesorios para Cañería, marca Daysa; 1 rack + accesorios, marca Gabitel y Daysa; 1 switch de 24 puertos POE 10/100/1000, marca Microtik; 2 media Converter FO 10/100/1000, marca Microtik; 2 patch Cords Fibra Optica, marca Furu; 2 cajas Terminales de Fibra Optica, marca Furu; 1 batería UPS 1000VA, marca Cygnus; 1 caja Ap Cambium e410, marca Cygnus; 1 patch Panel 24x Cat6, marca Furu; 25 patch cords 0,5 cat. 6, marca Furu; 18 fichas Jack rj 45, marca Furu; 3 cable UTP Cat 6, marca Furu; 9 periscopio 2 RJ-45, marca Asano; 20 cable Canal 100x50, marca Asano; 1 accesorios para Cable Canal 100x50, marca Asano; 50 cable Canal 40x30, marca Asano; 1 accesorios para Cable Canal 40x30, marca Asano; 4 piso Canal 48x13, marca Asano; 1 mano de Obra.

-1397-22



"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 4252/2022.
Pilar,

05 JUL 2022

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 4252/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 47/2022.

Artículo 2: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 47/2022 al proveedor municipal INTEGRALTEK SA, CUIT 30-70933244-5, por un precio total de \$ 2.942.690,00 (pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa con 00/100), la contratación para el soterramiento en las oficinas administrativas de la Subsecretaría de Educación que funciona en el Instituto Carlos Pellegrini, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Secretaría de Innovación del Municipio del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.43.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 01.01, U.E. 1226, Dependencia Solicitante 177, Cod. Gast. 258-293-289-296-333-331-255-436-332.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N° -1397-22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL